

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 4 de abril de 2019 ha acordado, entre otros y por unanimidad, modificar los artículos 14 (Comisión de Auditoría y Cumplimiento) y 15 (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) del Reglamento del Consejo de Administración.

En Palma, a 5 de abril de 2019
Meliá Hotels International, S.A.